



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDP/CS-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ANEXO DE LOS ALISOS, DISTRITO DE  
PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Código Único  
de Inversión N° 2650348**

En la ciudad de Pataz, siendo las 9:30 horas del día 07 de agosto del 2024, se reunió en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, el Comité de Selección, integrados por: presidente titular Ing. Wilmer Jorge Luis De La Cruz Razón, primer miembro titular Abog. Ethel Rocío Cruzado Sánchez, segundo miembro titular Ing. Garay Rebaza Wilfredo Oswaldo, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2024 MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ANEXO DE LOS ALISOS, DISTRITO DE PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Código Único de Inversión N° 2650348.

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	25/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20481348235	CONSORCIO SECHAVI SRL	24/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20481372454	EMTRAHAVE S.A.C.	30/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20482247921	INGENIEROS CONTRATISTAS F & G S.A.C.	29/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20482660704	CONTRATISTAS OTINIANO SALVATIERRA S.A.C.	01/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	29/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	31/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	25/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	24/07/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20539790171	WILITOR S.A.C	23/07/2024	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20540087246	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E Y E OCAÑA S.A.C.	01/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	24/07/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20559802841	CONSTRUCTORES GALCO INGENIEROS S.A.C.	19/07/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20600125797	GRUPO ROOTMAJE E.I.R.L.	01/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20600529910	CONSTRUCTORA MBJC EIRL	30/07/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20605476946	CONSTRUCTORA E INVERSIONES S & E JARA S.A.C.	21/07/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20607246964	MRT SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/07/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20607387436	VOLCANO S.A.C.	30/07/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20607972452	AMB CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	19/07/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610714014	CORPORACION SAMARA S.A.C.	30/07/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20611815833	TERRAMIL S.A.C.	26/07/2024	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ;MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ANEXO DE LOS ALISOS, DISTRITO DE PATAZ DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; ; Código Único de Inversión N°				
20540087246	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E Y E OCAÑA S.A.C.	02/08/2024	10:50:27	Electronico	
20539790171	WILITOR S.A.C	02/08/2024	11:03:21	Electronico	
20482660704	CONSORCIO EL BADO	02/08/2024	20:19:01	Electronico	
20610714014	CONSORCIO EJECUTOR PATAZ	02/08/2024	20:41:29	Electronico	
20607972452	CONSORCIO LOS ALISOS	02/08/2024	23:36:29	Electronico	
20611815833	CONSORCIO TERRAMIL Y SECHAVI	02/08/2024	23:44:48	Electronico	

#### I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

#### I. VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD: Según 2.2.1.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta.

Acto seguido, se continuó con verificar que los postores que presentaron sus ofertas hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre o Razón Social	Verificación de la Admisibilidad
<b>CONSORCIO LOS ALISOS</b> , conformado por LCL CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20544771478 y AMB CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20607972452	a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b> b. Anexo N° 01: CONFORME c. Anexo N°02: CONFORME d. Anexo N°03: CONFORME e. Anexo N°04: CONFORME f. Anexo N°05: CONFORME





	<p>g. Anexo N°06: CONFORME (*)</p> <p><b>ESTADO: ADMITIDA</b></p>
<p><b>WILITOR S.A.C</b>, CON RUC N° 20539790171</p>	<p>a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>b. Anexo N° 01: CONFORME</p> <p>c. Anexo N°02: CONFORME</p> <p>d. Anexo N°03: CONFORME</p> <p>e. Anexo N°04: CONFORME</p> <p>f. Anexo N°05: NO CORRESPONDE</p> <p>g. Anexo N°06: No CONFORME (**)</p> <p><b>ESTADO: RECHAZADA</b></p>
<p><b>CONSORCIO TERRAMIL Y SECHAVI</b> conformado por CONSORCIO SECHAVI SRL, CON RUC N° 20481348235 y TERRAMIL S.A.C. 20611815833</p>	<p>a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>b. Anexo N° 01: CONFORME</p> <p>c. Anexo N°02: CONFORME</p> <p>d. Anexo N°03: CONFORME</p> <p>e. Anexo N°04: CONFORME</p> <p>f. Anexo N°05: CONFORME</p> <p>g. Anexo N°06: NO CONFORME (***)</p> <p><b>ESTADO: NO ADMITIDA</b></p>
<p><b>CONSORCIO EJECUTOR PATAZ</b>, conformado por CORPORACION SAMARA S.A.C. con RUC N° 20610714014 y CONSTRUCTORES E INVERSIONES AL &amp; WI S.A.C.</p>	<p>a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>b. Anexo N° 01: CONFORME</p> <p>c. Anexo N°02: CONFORME</p> <p>d. Anexo N°03: CONFORME</p> <p>e. Anexo N°04: CONFORME</p> <p>f. Anexo N°05: CONFORME</p> <p>g. Anexo N°06: NO CONFORME (****)</p> <p>h. <b>ESTADO: NO ADMITIDA</b></p>
<p><b>CONSORCIO EL BADO</b> conformado por CONTRATISTAS OTINIANO SALVATIERRA S.A.C. con RUC N° 20482660704 y CONSORCIO RIO NEGRO S.A.C con RUC N° 20477333088</p>	<p>a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor <b>CONFORME</b></p> <p>b. Anexo N° 01: CONFORME</p> <p>c. Anexo N°02: CONFORME</p> <p>d. Anexo N°03: CONFORME</p> <p>e. Anexo N°04: CONFORME</p> <p>f. Anexo N°05: CONFORME</p> <p>g. Anexo N°06: CONFORME</p> <p><b>ESTADO: ADMITIDA</b></p>





**CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E  
Y E OCAÑA S.A.C., con RUC N°  
20540087246**

- a. Acreditación del que suscribe la oferta: vigencia del postor **CONFORME**
- b. Anexo N° 01: **CONFORME**
- c. Anexo N°02: **CONFORME**
- d. Anexo N°03: **CONFORME**
- e. Anexo N°04: **CONFORME**
- f. Anexo N°05: **CONFORME**
- g. Anexo N°06: **NO CONFORME**
- h. **ESTADO: NO ADMITIDA**

\* La oferta del postor **CONSORCIO LOS ALISOS**, se declara **ADMITIDA**, por cumplir con presentar la documentación de presentación obligatoria. Asimismo, se precisa que el comité de selección realiza en el presente acto la corrección aritmética de la oferta del postor, toda vez que, presenta errores en el cálculo de los subtotales de las partidas ofertadas, quedando conforme al siguiente detalle:

<b>COSTO DIRECTO CORREGIDO</b>	<b>S/</b>	<b>686,375.34</b>
GASTOS GENERALES FIJOS	S/	10,981.19
GASTOS GENERALES VARIABLES	S/	57,651.22
TOTAL, GASTOS GENERALES	S/	68,632.41
UTILIDAD	S/	34,316.20
SUB TOTAL	S/	789,323.95
IGV 18%	S/	142,078.31
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA</b>	<b>S/</b>	<b>931,402.26</b>

(\*\*) Se verifica que la oferta del postor **WILITOR SAC**, presenta errores aritméticos, por lo que este colegiado procede a realizar la corrección en el presente acto, conforme al siguiente detalle:

**ERRORES:**

01.03.02	EQUIPAMIENTO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	2,700.00	3,807.00
----------	---------------------------------------	-----	------	----------	----------

El sub total correcto es S/ 2,700.00, por lo que la oferta queda conforme al siguiente detalle:

<b>COSTO DIRECTO CORREGIDO</b>	<b>S/</b>	<b>685,217.03</b>
GASTOS GENERALES FIJOS	S/	10,857.38
GASTOS GENERALES VARIABLES	S/	57,775.03
TOTAL, GASTOS GENERALES	S/	68,632.41
UTILIDAD	S/	34,316.20
SUB TOTAL	S/	788,165.64
IGV 18%	S/	141,869.82
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA</b>	<b>S/</b>	<b>930,035.46</b>

Considerando que, el monto de la oferta corregida del postor WILITOR SAC, es de S/ 930,035.46, y el límite inferior considerado en las bases Integradas del procedimiento es de S/ 931,341.74. La oferta queda **RECHAZADA**, en atención a lo establecido en el numeral 68.6. del artículo 68 del Reglamento de la Ley 30225, en la que establece que, "Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)."





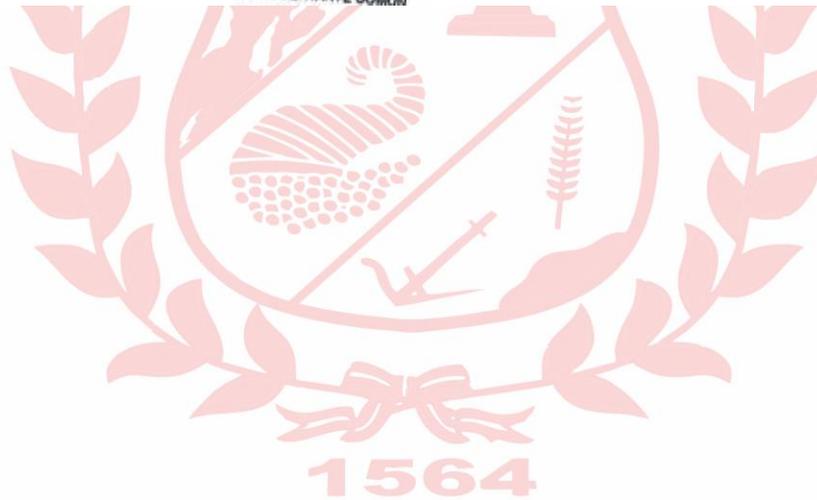
(\*\*) Se verifica que el postor **CONSORCIO TERRAMIL Y SEHAVI**, presentó su oferta económica con el formato del sistema de contratación, a precios unitarios, siendo lo correcto, a través del sistema de contratación A SUMA ALZADA. Por lo que el comité de selección por unanimidad da por NO ADMITIDA la oferta presentada.

(\*\*\*) Se verifica que el postor **CONSORCIO EJECUTOR PATAZ**, presenta el desagregado de partidas que acompaña al ANEXO N° 06 de su oferta, de forma desordenada, por lo que no es posible realizar la verificación de su contenido, como se observa a continuación:

02.03.01.01.01	CIMIENTO CORRIDO				23,080.35
02.03.01.01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	204.24	32.48	6,633.72
02.03.01.01.01.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m2	759.82	9.50	7,216.39
02.03.01.01.01.03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	12.90	31.97	412.41
02.03.01.01.01.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	248.74	14.62	3,638.59

CONSORCIO EJECUTOR PATAZ

Dani Carrera Giron  
REPRESENTANTE COMUN





EJECUTOR PATAZ					
02.03.01.01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/QUIPO DMIN=15KM	m3	248.74	20.83	5,181.29
02.03.01.02	CONCRETO SIMPLE				63,689.95
02.03.01.02.01	CIMENTO CORRIDO				63,689.95
02.03.01.02.01.01	CONCRETO F'C=100KG/CM2 PARA SÓLADO	m3	21.50	269.12	5,766.06
02.03.01.02.01.02	CONCRETO CICLOPEO F'C=140KG/CM2 + 30%PG PARA CIMENTO CORRIDO	m3	171.99	336.67	57,903.87
02.03.01.03	CONCRETO ARMADO				30,248.04
02.03.01.03.01	SOBRECIMIENTO				30,248.04
02.03.01.03.01.01	ACERO CORRUGADO F'Y= 4200 kg/Cm2 GRADO 60	kg	1,204.43	5.17	6,226.90
02.03.01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO P/SOBRECIMIENTO	m2	343.98	40.48	13,924.31
02.03.01.03.01.03	CONCRETO F'C=175KG/CM2	m3	25.80	391.35	10,096.03
02.03.01.04	ESTRUCTURA METALICA				49,761.07
02.03.01.04.01	CERCO METALICO				49,761.07
02.03.01.04.01.01	TUBO CUADRADO 2"x2"x1.8mm	m	1,072.85	22.72	24,375.15
02.03.01.04.01.02	TUBO CUADRADO 3"x3"x2.0mm	m	249.80	29.66	7,406.13
02.03.01.04.01.03	MALLA ELECTROSOLDADA GALVANIZADA CON COCADA 2"x2" CON ALAMBRE N°10	m2	542.48	33.14	17,977.79
02.03.02	ARQUITECTURA				20,862.11
02.03.02.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				7,374.01
02.03.02.01.01	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO	m2	300.98	24.50	7,374.01
02.03.02.02	PINTURA				13,488.10
02.03.02.02.01	PINTURA SATINADA EN SOBRECIMIENTO	m2	300.98	22.57	6,793.12
02.03.02.02.02	PINTURA BASE ZINCROMATO PARA ESTRUCTURAS METALICAS	m2	289.45	12.84	3,716.54
02.03.02.02.03	PINTURA ESMALTE	m2	289.45	10.29	2,978.44
02.04	PORTICO DE INGRESO				7,791.33
02.04.01	ESTRUCTURAS				1,886.20
02.04.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				182.75
02.04.01.01.01	ZAPATAS				182.75
02.04.01.01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	2.60	32.48	84.45
02.04.01.01.01.02	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	1.50	31.97	47.96
02.04.01.01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.42	14.62	20.76
02.04.01.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/QUIPO	m3	1.42	20.83	29.58
02.04.01.02	CONCRETO SIMPLE				53.82
02.04.01.02.01	SOLADO				53.82
02.04.01.02.01.01	CONCRETO F'C=100KG/CM2 PARA SOLADO	m3	0.20	289.12	53.82
02.04.01.03	CONCRETO ARMADO				1,649.63
02.04.01.03.01	ZAPATAS				533.08





02.03.02.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				7,374.01
02.03.02.01.01	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO	m2	300.98	24.50	7,374.01
02.03.02.02	PINTURA				13,488.10
02.03.02.02.01	PINTURA SATINADA EN SOBRECIMIENTO	m2	300.98	22.57	6,793.12
02.03.02.02.02	PINTURA BASE ZINCROMATO PARA ESTRUCTURAS METALICAS	m2	289.45	12.84	3,716.54
02.03.02.02.03	PINTURA ESMALTE	m2	289.45	10.29	2,978.44
02.04	PORTICO DE INGRESO				7,791.33
02.04.01	ESTRUCTURAS				1,886.20
02.04.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				182.75
02.04.01.01.01	ZAPATAS				182.75
02.04.01.01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NORMAL	m3	2.60	32.48	84.45
02.04.01.01.01.02	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	1.50	31.97	47.96
02.04.01.01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.42	14.62	20.76
02.04.01.01.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	1.42	20.83	29.58
02.04.01.02	CONCRETO SIMPLE				53.82
02.04.01.02.01	SOLADO				53.82
02.04.01.02.01.01	CONCRETO F'C=100KG/CM2 PARA SOLADO	m3	0.20	269.12	53.82
02.04.01.03	CONCRETO ARMADO				1,649.63
02.04.01.03.01	ZAPATAS				533.08
02.04.01.03.01.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	23.86	5.17	123.36
02.04.01.03.01.02	CONCRETO F'C=210KG/CM2	m3	0.80	512.15	409.72
02.04.01.03.02	COLUMNAS				822.54
02.04.01.03.02.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	65.71	5.17	339.72
02.04.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/COLUMNAS	m2	6.74	40.48	272.84
02.04.01.03.02.03	CONCRETO F'C=210KG/CM2	m3	0.41	512.15	209.98
02.04.01.03.03	VIGAS				294.01
02.04.01.03.03.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	25.36	5.17	131.11
02.04.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO P/VIGAS	m2	2.00	40.48	80.96
02.04.01.03.03.03	CONCRETO F'C=210KG/CM2	m3	0.16	512.15	81.94
02.04.02	ARQUITECTURA				5,905.13
02.04.02.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				418.50
02.04.02.01.01	TARRAJEO EN COLUMNAS	m2	4.50	44.04	198.18

En ese sentido, considerando lo establecido en la Resolución N° 02792-2023-TCE-S2:

*“(…) debe señalarse que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes y completas, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad. Especialmente para la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, es necesario presentar, de forma idónea, la documentación requerida en las bases integradas para tal efecto.”* en consecuencia, la oferta del postor queda **NO ADMITIDA**.

(\*\*\*\*) Se verifica que la oferta presentada por el postor **CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E Y E OCAÑA S.A.C.**, tiene errores aritméticos en la sumatoria de los sub totales, por lo que en este acto el comité de selección procedió a realizar la corrección, quedando de la siguiente manera:

<b>COSTO DIRECTO CORREGIDO</b>	<b>S/ 686,375.19</b>
GASTOS GENERALES FIJOS	12,063.75
GASTOS GENERALES VARIABLES	56,573.77





TOTAL GASTOS GENERALES	S/ 68,637.52
UTILIDAD	S/ 34,259.93
SUB TOTAL	S/ 789,272.64
IGV 18%	S/ 142,069.08
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>S/ 931,341.72</b>

Considerando que, el monto de la oferta corregida del postor CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E Y E OCAÑA S.A.C., es de S/ 931,341.72, y el límite inferior considerado en las bases Integradas del procedimiento es de S/ 931,341.74. La oferta queda **RECHAZADA**, en atención a lo establecido en el numeral 68.6. del artículo 68 del Reglamento de la Ley 30225, en la que establece que, "Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)."

## II. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Posteriormente el órgano a cargo del procedimiento procede a realizar la evaluación de las ofertas admitidas.

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
<b>CONSORCIO LOS ALISOS</b>	S/ 931,402.26	100 PUNTOS
<b>CONSORCIO EL BADO</b>	S/ 1,012,327.98	92 PUNTOS

### Orden de prelación

Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje Precio	Bonificación por MYPE	Puntaje Total
<b>CONSORCIO LOS ALISOS</b>	S/ 931,402.27	100	5	105
<b>CONSORCIO EL BADO</b>	S/ 1,012,327.98	92	4.6	96.6





### III. CALIFICACION DE OFERTAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, corresponde calificar al postor que obtuvo el primer lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

Acto seguido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de la propuesta validas verificándose el siguiente resultado:

<b>CALIFICACION DE OFERTAS</b>			
CONSORCIO ALISOS	LOS	A	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
		B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> CUMPLE: Acredita un monto mayor al valor referencial
CONSORCIO BADO	EL	A	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
		B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> CUMPLE: Acredita un monto mayor al valor referencial

### VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO





A los 07 días del mes de agosto de 2024, a las 17:20 horas, se encuentra reunido el comité de selección, con la finalidad de OTORGAR LA BUENA PRO al **CONSORCIO LOS ALISOS, conformado por LCL CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20544771478 y AMB CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. con RUC N° 20607972452** con un monto ofertado de S/ S/ 931,402.26 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON 27/100 SOLES), por haber cumplido con toda la documentación solicitada.

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 10:00 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del Comité de Selección.

Abog. *Ethel Rocío Cruzado  
Sánchez*  
1° Miembro titular

Ing. *Wilmer Jorge Luis De La  
Cruz Razón*  
Presidente titular

Ing. *Garay Rebaza Wilfredo  
Oswaldo*  
Segundo Miembro titular

